



Revista de Historia Indígena Nº5  
Departamento de Ciencias Históricas  
Universidad de Chile

## HÉROES INDÓMITOS, BÁRBAROS Y CIUDADANOS CHILENOS: EL DISCURSO SOBRE EL INDIO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL<sup>1</sup>

*Viviana Gallardo Porras*  
Magíster en Etnohistoria  
Universidad de Chile

*Durante el período de construcción de la identidad nacional, la elite criolla debió desarrollar un discurso para referirse a la población indígena y darle un lugar en la naciente república. Este discurso estuvo condicionado por las distintas aspiraciones y proyecciones referentes a la construcción del Estado. Funcional a la creación de una identidad histórica y pasado común, los indios fueron rescatados y glorificados, destacando su valentía y creciente "amor a la libertad". Funcional a la aspiración ilustrada de la igualdad ciudadana, los indios fueron incorporados a la nación e invitados a la participación en igualdad; para el cumplimiento de esa utopía igualitaria fue preciso desarrollar un discurso que negara al indio en tanto "otro", alterno y distinto. Estos tres discursos fundamentados en tres miradas hacia lo indio en perspectivas cronológicas (pasado heroico, futuro igualitario y presente heterogéneo) conviven simultáneamente en un período de ensayo y error de organización republicana.*

<sup>1</sup> La elaboración de este artículo contó con el apoyo del proyecto Fondecyt 8990003 "Chile y América latina. Una mirada desde los estudios culturales".

**D**urante el período de constitución de una nación independiente y la consecuente consolidación de la república, en Chile, la aristocracia criolla gestora de estos procesos se vio en la necesidad de reflexionar sobre la construcción de la identidad nacional y la idea de nación.

Sus prácticas discursivas se refirieron a las instituciones consideradas tradicionalmente sustentadoras de la identidad nacional: El ejército, la iglesia, la aristocracia, pero indudablemente debieron aludir a la presencia de las poblaciones indígenas del territorio.

Desde los albores de la república se fue gestando una discursividad sobre los indios que dio cuenta de la percepción, caracterización y consideración que la clase dominante chilena tuvo sobre la población nativa. Se dio una "etnificación" de lo indio desde el poder debidamente funcional a la construcción de la identidad nacional y al proyecto de nación que de tiempo en tiempo surgió entre la elite.

Pese a ser un discurso hegemónico, pues es en conjunto la elite dominante su productora, no podemos decir que estemos en presencia de un solo discurso uniforme y homogéneo. Son varios los autores que se hacen cargo del tema: políticos, eclesiásticos, militares, próceres de la independencia, gestores del republicanismo, que tienen bastante que decir sobre el proyecto de construcción nacional y tangencialmente sobre una población aborígen que para algunos aparece como elemento integrante de una nación de ciudadanos y para otros como la rémora de una república que desea zafarse de las ataduras coloniales.

La coexistencia de varios discursos sobre los indios es la tónica en un período de ensayo y organización republicana. Estos discursos conviven en el tiempo y a nuestro juicio están sujetos a tres miradas sobre lo indio en perspectivas cronológicas:

Una mirada pretérita, en el momento inicial del proceso independentista. Discursividad muy coyuntural que pasa por una "apropiación" de una simbología de lo indio. Una mitificación de lo indio que rescata y pone en vigencia el imaginario de Ercilla.

Una mirada futura, en la cual existe un horizonte político: *conformar una nación de ciudadanos*. Una utopía igualitaria para consolidar el proceso de nacionalización y ciudadanía.

Una mirada presente, que constata diferencias y da cuenta de una realidad heterogénea.

## *El pasado glorificador: la construcción de una identidad histórica*

El impulso del proceso independentista se vio favorecido por un discurso que rescató lo aborígen y glorificó su pasado heroico. Son varios los autores que dan cuenta de esta situación. Simon Collier trabaja esta idea y postula la “idealización de la Araucanía”<sup>2</sup>. El nuevo mito patrio estaba en los indios araucanos; el ejemplo del coraje araucano inspiró a los patriotas en sus primeras campañas militares contra los realistas. Los criollos al decir de Collier se consideraron “herederos legítimos de los araucanos”. Así Freire pudo hablar de “los araucanos nuestros padres”<sup>3</sup>; Francisco Calderón pudo brindar por los chilenos llamándolos “hijos de Caupolicán, Colocolo y Lautaro”<sup>4</sup> y Henríquez pudo proclamar: “El viejo y benemérito Arauco... ve con placer los juveniles y gloriosísimos esfuerzos de Colombia, Perú y Bonaría”<sup>5</sup>. En este período el adjetivo “araucano” llegó a ser un modo poético de decir “chileno”<sup>6</sup>. Por otra parte, muchos de los títulos de diarios del período también indicaron muy claramente esa identificación (*El Araucano, Cartas Pehuenches, Correo de Arauco, Década Araucana, Despertar Araucano, Ilustración Araucana, Insurgente Araucano, Monitor Araucano*)<sup>7</sup>.

A todas luces, la necesidad de construir una identidad histórica, con raíces y pasado, motivó esta mirada pretérita. El requerimiento del momento fue establecer una continuidad histórica y tal como postula König<sup>8</sup> se generó toda una “dedicación a lo indio”. La ocupación del pasado indio por parte del movimiento independentista sirvió para legitimar la lucha por la libertad, al mismo tiempo que creó una unidad mediante la propagación de mitos nacionales, creación de una historia común, es decir, de una continuidad en el deseo de liberarse de los españoles.

Holdenis Casanova<sup>9</sup>, siguiendo a Collier, postula para la época una “Idealización del Arauco indómito”. La autora sostiene que se alabó el valor, el patriotismo y, sobre todo, los anhelos libertarios del pueblo mapuche. Al respecto cita a Camilo Henríquez quien en 1812, escribió en *La Aurora de Chile*:

<sup>2</sup> Simon Collier, *Ideas y política de la Independencia chilena. 1808-1833*, p. 199.

<sup>3</sup> Mensaje al Congreso, 12 de agosto de 1823, SCL XIII, p. 21. Citado por Collier, *op. cit.*, p. 200.

<sup>4</sup> General Francisco Calderón Zumelzu, miembro de los Congresos de 1823, 1826, 1828 y 1829; degradado en 1830, liberal ferviente. Citado por Collier, *op. cit.*, p. 200.

<sup>5</sup> *Mercurio de Chile* N° 112, 25 de septiembre de 1822, CAPC IX, p. 356. Citado por Collier, *op. cit.*, p. 200.

<sup>6</sup> Encina, *Historia X*, p. 55. En Collier, p. 200.

<sup>7</sup> Collier, *op. cit.*, p. 200.

<sup>8</sup> Hans-Joachim König, “El Indigenismo criollo. ¿Proyectos vital y político realizables, o instrumento político?”.

<sup>9</sup> Holdenis Casanova, “Entre la ideología y la realidad: la inclusión de los mapuches en la nación chilena (1810-1830)”.

“¿Quién no admira el ardor y magnanimidad heroica con que combatieron por su libertad los indios chilenos? (...) Toda la América había doblado ya la cerviz bajo el yugo; ella miraba con triste silencio condenados sus hijos al trabajo matorador de las minas, despojados de sus posesiones, reducidos a la servidumbre (...) Sólo el araucano rehusa las cadenas i anteponiendo todos los males posibles a la pérdida de su libertad (...) Resiste, combate, triunfa(...) I cuando es vencido, ni decae su ánimo, ni pierde la esperanza de vencer”<sup>10</sup>.

Así también Juan Egaña identificó plenamente el objetivo de la independencia chilena con el de la Guerra de Arauco, en una de sus *Cartas Pehuenches* se lee:

“La actual revolución de Chile -expreso- tiene el objeto más justo y necesario que pueda interesar a un pueblo, es el mismo por el cual nuestra nación sostuvo más de doscientos años de guerra: su libertad e independencia de la tiranía española”<sup>11</sup>.

Otro ejemplo del rescate del indio mítico está en la constante enunciación de los nombres de los antiguos héroes para incitar a los ejércitos patriotas:

“¡Ah patriotas!... recobrad vuestros derechos, imitando en la unión y la constancia *vuestros ascendientes araucanos*, cuyas cenizas reposan en la urna de la causa sagrada de la libertad...Revive entre nosotros Colocolo, Caupolicán, y el inmortal Lautaro— Scipion americano—, que su patriotismo y valor sirve y servirá...de honor y espanto a los tiranos”<sup>12</sup>.

En himnos y canciones con ocasión del aniversario de la instalación del Gobierno, según un artículo de *La Aurora de Chile* se lee:

“¡Oh progenie de Arauco glorioso! Respirad el heredado ardor; Que el ocaso del vil despotismo es la aurora del más bello sol. De su vuelta tercera en memoria el gran pueblo triunfos decretó y en fastos de sagrados ritos de septiembre el dieciocho escribió”<sup>13</sup>.

En esta misma conmemoración Melchor Martínez comenta:

“En el baile, que empezó desde las ocho por una general contradanza, brillaban las damas chilenas, y se robaban la atención de los asistentes con lo rico y agraciado de sus adornos. Pero en especial se llevaban la admiración dos de ellas, que para realzar sobre todas su patriotismo, asistieron *vestidas con trajes de indias*

<sup>10</sup> *La Aurora de Chile* N° 23, 16-06-1812. Citado por Casanova, p. 15.

<sup>11</sup> Juan Egaña, *Cartas Pehuenches. Carta primera 1819*. En Casanova, *op. cit.*, p. 15.

<sup>12</sup> *Ilustración Araucana* N° 1, 6 septiembre 1813. En Collier, *op. cit.*, p. 200. La cursiva es nuestra.

<sup>13</sup> Bernardo de Vera y Pintado. En Melchor Martínez, *Revolución de Chile*. Tomo II, p. 90.

*bárbaras*, y es digno de advertirse que la una era natural de la corte de Madrid, y había sido dama de la reina, y la otra era esposa de un madrileño, sin cuya anuencia parece no debía proceder de este modo”<sup>14</sup>.

Los ejemplos de este rescate de lo aborigen pueden ser cuantiosos: la logia Lautarina, la fragata Lautaro, el primer escudo patrio de 1812, creado por José Miguel Carrera en el cual: “se veía retratada una robusta columna, en cuya cúspide aparecía un globo, y en su cumbre una lanza y una palma cruzadas. Sobre todo esto se descubría una radiante estrella encumbrada con alguna distancia. *A la siniestra de la columna estaba un gallardo joven vestido de indio, y a la diestra una hermosa mujer con el mismo traje*”<sup>15</sup>.

Constituir la nación implicaba internalizar una conciencia, una identidad colectiva, mediante la creación de símbolos, valores y representaciones destinadas a reforzar los sentimientos de pertenencia social.

Son tantos los ejemplos que el historiador Amunátegui llegó a decir: faltó poco para que los independientes cambiaran el nombre de Chile por el de Arauco<sup>16</sup>.

Así el pretérito indio se convirtió en el verdadero precursor del patriota moderno. Se reivindicó y rescató un imaginario, el mismo que Alonso de Ercilla alabó en *La Araucana*.

La construcción de una identidad histórica se basó en la creación de un “nosotros” que incluyó a criollos e indios como una gran unidad en oposición al grupo español. Esta construcción identitaria dependió o estuvo anclada a una alteridad ausente, en este caso, la peninsular, evocándola constantemente como aquel referente del cual se quería diferenciar. En la medida en que la constitución de una identidad depende de una alteridad ausente, nos dice Subercaseaux, necesariamente se remite a esa alteridad y está contaminada por ella<sup>17</sup>.

### *La utopía igualitaria: conformación de una identidad de ciudadanos*

En el nuevo escenario de la constitución del Estado, el horizonte político más apreciado fue lograr la conformación de una nación de ciudadanos. Desde los inicios

<sup>14</sup> Melchor Martínez, *op. cit.*, tomo II, p. 89. La cursiva es nuestra.

<sup>15</sup> Melchor Martínez, *op. cit.*, tomo II, p. 87. La cursiva es nuestra.

<sup>16</sup> Miguel Luis Amunátegui, *Los precursores de la independencia de Chile*. Tomo II, p. 512. En Casanova, *op. cit.*, p. 17.

<sup>17</sup> Bernardo Subercaseaux, *Caminos Interferidos: de lo político a los cultural. Reflexiones sobre la identidad nacional*, p. 153.

de la emancipación se desarrolló, en el plano del discurso ideológico, un proceso de inclusión de los indígenas a la nación chilena. Intelectuales y políticos expresaron con optimismo la idea de constituir con los indígenas una colectividad común. Los indios debían ser ciudadanos como todos, con los mismos derechos y obligaciones, fundamento esencial de la naciente república<sup>18</sup>.

La propuesta criolla de formar “ciudadanos chilenos” implicaba eliminar las diferencias y arrasar con la realidad cultural indígena, ya fuera con educación, vale decir, paciente y pacífica, o con las más brutales amenazas y acciones de violencia. En este punto es necesario aclarar que no podemos confundir el discurso que invita a la ciudadanía con aquel discurso de idealización de lo aborígen. La propuesta en cada uno de ellos es distinta. En 1813, la Junta que siguió al gobierno de Carrera promulgó el decreto “Reglamento a favor de los ciudadanos indios”<sup>19</sup>. En él, el gobierno declaraba su propósito de hacer efectivos la fraternidad, igualdad y prosperidad de los indígenas, buscando superar “*la miseria, inercia, incivilidad, falta de moral y de educación en que viven abandonados*”. El reglamento estableció la desaparición de los llamados “*pueblos de indios*”, especie de reserva de tierras, *su remate público y la ubicación de sus habitantes en villas formales*, dotadas de una escuela de primeras letras, iglesia o capilla, casa consistorial y cárcel “*gozando de los mismos derechos sociales de ciudadanía que corresponde al resto de los chilenos*”. El gobierno propiciaba la idea de “destruir por todos los medios la diferencia de castas en un pueblo de hermanos”<sup>20</sup>.

Esa es la utopía igualitaria a la que aspiró por ejemplo Camilo Henríquez y a la cual pretendió persuadir a los indios para su incorporación. Algunos de sus escritos permiten corroborar la hipótesis de que la aspiración de incorporación efectiva del indígena en igualdad de condiciones a la sociedad nacional fue la *negación de lo indio* como espacio de diferencia.

La primera idea que nos parece central en ese discurso es aquella que pasa por proponer la integración de los indios al nuevo Estado y que pasa por su disolución en tanto colectivo diferente, y su homogeneización en tanto nuevos ciudadanos.

La persuasión de los indígenas a la conformación del Estado fue expresada como una preocupación. Hasta el momento, señalaba Henríquez, ese proceso había sido dificultoso básicamente por la desconfianza –natural a su juicio– que los indios manifestaban hacia las autoridades. La inserción sin embargo era entendida como *reducción*. Reducción a la civilización, al orden, al control. Para Henríquez la inserción solo era posible si se consideraban las características y sentimientos de los naturales. A su juicio la libertad y la igualdad son los dos pilares fundamentales del carácter aborígen. En su propuesta reduccional Henríquez advierte:

<sup>18</sup> Holdenis Casanova, *Entre la ideología y la realidad: la inclusión de los mapuches en la nación chilena (1810-1830)*, p.18.

<sup>19</sup> *El Monitor Araucano* N° 37, 01-07-1813. En Casanova, *op. cit.*, p. 18 La cursiva es nuestra.

<sup>20</sup> Casanova, *op. cit.*, p. 18.

“El deseo de la libertad se acompaña siempre con el de la igualdad, conviene pues que se persuadan que los reconocemos por iguales a nosotros, que nada hay en nosotros que nos haga superiores a ellos, que la opinión estará en favor suyo, serán entre nosotros elevados a todas las dignidades, se estrecharán nuestras familias con las suyas por los vínculos de la sangre, *siempre que no haya disonancia en la educación, religión, modales y costumbres*”<sup>21</sup>.

El sentimiento de homogeneización y uniformidad que inunda a Henríquez es evidente. La eliminación de las características indígenas, de aquello que los hace ser distintos es la condición previa para ser tratados como iguales. Todo indica que la tradición colonial excluyente se mantuvo en el discurso de Henríquez al negar al mundo indígena, no dando cabida a la otredad. Su propuesta es etnicida; no rechaza al individuo, pero sí sus costumbres, sus tradiciones, su alteridad, su identidad, así deja en evidencia un desinterés por la tradición y la cultura aborígen. En esta discursividad, los indios son considerados como un pueblo “nuevo”, de fácil incorporación a la cultura occidental: “los indios están en estado de considerarse como una nación nueva, y por consiguiente fácil y dispuesta para ser ilustrada. En los pueblos antiguos es muy difícil desarraigar preocupaciones envejecidas...”<sup>22</sup>. El pasado aborígen en estas palabras se anula, todo lo que se vislumbra es futuro homogéneo y sin disonancia cultural.

En 1812, Henríquez promueve la idea de la participación de “todos nuestros compatriotas, indios y españoles sujetos a unas mismas leyes y a un solo gobierno”<sup>23</sup>.

La integración indígena pasaba indiscutiblemente por su instrucción. En su propuesta política publicada en *El monitor Araucano* afirmaba que la instrucción es una necesidad común, la ilustración debe estar al alcance de todos los ciudadanos<sup>24</sup>. La educación se transformaría en un medio esencial en la construcción del nuevo Estado y en la incorporación uniformadora del indígena. Apoyándose en el discurso educativo Henríquez se pregunta:

“¿Y qué obstáculo puede presentarse cuando aquellos naturales tengan hombres instruidos? ¿Cuando vean a sus compatriotas unos constituidos oficiales del ejército, otros miembros de los Tribunales de Justicia, otros en la primera magistratura, otros en la gran Cámara y Convención en que se traten los negocios interesantes del Estado?”<sup>25</sup>

<sup>21</sup> Camilo Henríquez, *Escritos Políticos*, p. 76. La cursiva es nuestra.

<sup>22</sup> Henríquez, *op. cit.*, p. 76.

<sup>23</sup> *Op. cit.*, p. 77.

<sup>24</sup> *El Catecismo de los Patriotas*. Este catecismo se publicó en los números 99 y 100 de *El Monitor Araucano*, correspondiente a los días 27 y 30 de noviembre de 1813. En *Escritos Políticos de Camilo Henríquez*, p. 149.

<sup>25</sup> “Civilización de los indios”. En *Escritos políticos*, de Camilo Henríquez, p. 77.

Sin duda, se ve en la instrucción del aborigen la posibilidad de formar al hombre nuevo, al ciudadano. Fundamental resulta en este proyecto incorporador civilizar a los aborígenes, a través del ejemplo, de la cercanía, entregándoles pautas de conducta. Y ello no podría obtenerse sin llegar a sus tierras; en definitiva, sin ocupar la Araucanía:

“...un espacio de cuatro mil leguas cuadradas, bello y prodigiosamente fecundo, poblándose de hombres útiles bajo los auspicios de la razón y de un Gobierno justo e iluminado, que consuele a la especie humana de sus largos martirios, persecuciones y amarguras”<sup>26</sup>.

Justifica y avala la llegada a territorio indígena afirmando que los modales se comunican. Que los pueblos, lo mismo que los individuos, están sujetos a la influencia del ejemplo: adquieren costumbres y decencia por medio de la cercanía, comercio y trato con los pueblos cultos. Aquí se encuentra otro de los ejes que señalamos inicialmente como constituyentes de este discurso sobre los indios: ellos pueden existir en tanto que ciudadanos integrados cultural tanto como territorialmente. La nación no puede reconocer espacios diferenciados, como no puede aceptar identidades heterogéneas.

En el escenario que marca la existencia de un proyecto de Estado y de su construcción, los indígenas fueron asumidos como una variante (un alterno o distinto) que era necesario uniformar e incorporar. Su marginación, por el contrario, de una u otra forma era considerada como un obstáculo en la constitución del modelo republicano. Proponer la integración de los indios al nuevo Estado pasa por su disolución en tanto colectivo diferente, y su homogeneización en tanto que nuevos ciudadanos

Si la identidad histórica se construye con un alterno –el peninsular– entonces, vale la pregunta ¿contra qué se construye la categoría de ciudadano?, ¿cuál es su alterno?, ¿cuáles son los supuestos de la época que lo definen?<sup>27</sup>

Un recorrido por los incipientes textos constitucionales de la joven República nos pueden dar luces al respecto.

<sup>26</sup> *Op. cit.*, p. 77.

<sup>27</sup> Sobre este punto agradezco las sugerencias y comentarios de Rolf Foerster, Jorge Iván Vergara, Cecilia Sanhueza y todos los participantes del seminario “Los discursos sobre los indios en el siglo XIX (Chile, Argentina, Bolivia, Perú)”. Profesor José Luis Martínez; ayudantes, Nelson Martínez, Viviana Gallardo. Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas. Postgrado en Historia, II semestre del 2000.



### Concepto de “ciudadano” y “chileno”

Sin lugar a dudas, en los discursos de Henríquez, Egaña u O’Higgins, las nociones de “ciudadano” o “chileno” son aún muy incipientes. La elite criolla tenía conciencia de que las leyes constituían uno de los medios esenciales en la construcción de la República, y es a través de ellas que los conceptos de “ciudadano” o “chileno” comienzan a adquirir definiciones más precisas.

En el primer atisbo constitucional, el Reglamento Constitucional Provisorio de 1812 de José Miguel Carrera, la referencia más habitual para los habitantes del territorio es : *el pueblo*. “*El pueblo hará su constitución por medio de sus representantes*”, “*reconociendo el pueblo de Chile el patriotismo y virtudes de los actuales gobernantes, reconoce y sanciona su elección*”<sup>28</sup>.

La enunciación de ciudadanos es imprecisa, no los define, en el Art. 16 se lee: “*Se respetará el derecho que los ciudadanos tienen a la seguridad de sus personas, casas, efectos y papeles...*” Agrega además que: “*Todo habitante libre de Chile es igual de derecho: sólo el mérito y virtud constituyen acreedor a la honra de funcionario de la Patria*”<sup>29</sup>.

Se establece así en 1812 que lo único que proporciona diferencia ante la ley entre los habitantes del territorio es su categoría de “hombre libre”, entendiendo que los indígenas son iguales en derechos a otros habitantes del territorio (criollos, por ejemplo).

La Constitución de 1818 (O’Higgins) no pretende definir quiénes son ciudadanos o chilenos; se refiere en forma bastante general a “*los hombres en sociedad*” y determina cuáles son sus derechos y deberes<sup>30</sup>.

A partir del año 1822 comienzan a ser mucho más específicas las definiciones de ciudadanos y chilenos. En la Constitución de O’Higgins del año 22 se decreta que “*son chilenos los nacidos en el territorio de Chile*” y agrega “*todos los chilenos son iguales ante la ley, sin distinción de rango ni privilegio*”<sup>31</sup>.

En esta carta constitucional también se expresa que no todos los chilenos eran “ciudadanos”; los requisitos para tal condición eran las siguientes:

“Son ciudadanos todos los que tienen las calidades contenidas en el artículo 4 con tal que sean mayores de veinticinco años o casados y que sepan leer y escribir, pero esta última calidad no tendrá lugar hasta el año de 1833”. Además agrega: “La ciudadanía se suspende:

<sup>28</sup> Luis Valencia Avaria, *Los Anales de La República*, tomos I y II. Editorial Andrés Bello, 1986, pp. 48-49. La cursiva es nuestra.

<sup>29</sup> Valencia, *op. cit.* (1986:51). La cursiva es nuestra

<sup>30</sup> Valencia, *op. cit.* (1986:66).

<sup>31</sup> Valencia, *op. cit.* (1986:83). La cursiva es nuestra.

1. En virtud de interdicción judicial, por incapacidad moral o física.
2. En el deudor quebrado.
3. En el deudor a los caudales públicos.
4. En el sirviente doméstico asalariado.
5. En el que no tiene modo de vivir conocido.
6. En el que se halla procesado criminalmente”<sup>32</sup>.

Según esta categorización, y al no existir menciones especiales para los indígenas, se deduce que estos pasaron a ser “chilenos”, no así “ciudadanos”.

La Constitución del año 1823 (Egaña) es mucho más restrictiva para otorgar la categoría de ciudadano. Al respecto dice:

“Es ciudadano chileno con ejercicio de sufragio en las asambleas electorales, todo chileno natural o legal que habiendo cumplido veintiún años, o contraído matrimonio tenga alguno de estos requisitos:

1. Una propiedad inmueble de doscientos pesos.
2. Un giro o comercio propio de quinientos pesos.
3. El dominio o profesión instruida en fábricas permanentes.
4. El que ha enseñado o traído al país alguna invención, industria, ciencia o arte, cuya utilidad apruebe el Gobierno
5. El que hubiere cumplido su mérito cívico
6. Todos deben ser católicos romanos<sup>33</sup>.

En 1833 se exige constitucionalmente, para tener la categoría de ciudadano, estar inscrito en el registro de electores municipal acreditado con la posesión de un boleto.

Ambas constituciones acotan mucho más la calidad de ciudadano, El cerco aristocrático fue restringiendo cada vez más la “utopía igualitaria” de los primeros años.

Los primeros atisbos de la definición de ciudadano tienen que ver con la aspiración a ser habitante libre, igual en derecho, en contraste a las vivencias de un período de ataduras coloniales y a la sujeción a un Estado que afianzó su poderío en la mantención de la diversidad de castas y del privilegio para el grupo hispano en todos sus dominios. El concepto de ‘habitante libre’ se construyó en oposición al dominio peninsular, el deseo fue generar un trato social autóctono, nacido en este suelo para y entre sus habitantes.

<sup>32</sup> Valencia, *op. cit.* (1986: 84-85).

<sup>33</sup> Valencia, *op. cit.* (1986:117).

Mientras se consolidaba el espíritu de colectivo, las definiciones de ciudadano comenzaron a acentuar las diferencias entre los propios chilenos; no todos eran iguales, por tanto no todos tenían la misma participación.

La constatación de una población heterogénea hizo necesaria cada vez más ir restringiendo la participación bajo los conceptos de la aristocracia criolla. El cerco aristocrático fue restringiendo cada vez más la "utopía igualitaria" de algunos pensadores. Situación que se plasmó en los textos constitucionales a partir de 1822, y muy marcadamente en decretos del período comprendido entre 1810 y 1840.

### *El presente constataador de diferencias*

En la existencia de un proyecto de Estado y de su construcción, los indios fueron asumidos como una variante (un alterno o distinto) que era necesario uniformar e incorporar.

Esa incorporación "efectiva" del aborigen en igualdad de condiciones a la sociedad nacional fue la negación de lo indio como espacio de diferencia.

Para algunos pensadores destacados del período, la persuasión discursiva no era el mejor mecanismo para lograr la incorporación indígena. Concretamente, Juan Egaña propuso un plan de gobierno a la Primera Junta de Gobierno en el cual advierte la necesidad de organizar un gran colegio para Chile, de artes y ciencias y, sobre todo, de una educación civil y moral capaz de dar costumbre y carácter. Indudablemente este colegio necesita grandes fondos, para ello propone que :

"...se le aplicaran todos los pueblos de indios vendidos a censo, y en cortas porciones para labradores honrados. Los indios serán reducidos a dos o tres villas formadas de sus pueblos. Deben desnaturalizarse, porque no convienen castas, y en Chile no pagan tributo formal"<sup>34</sup>.

Los indios pueden existir para Egaña en tanto ciudadanos integrados cultural y territorialmente. La nación no puede reconocer espacios diferenciados, como no puede aceptar identidades heterogéneas.

En ese mismo plan de gobierno, Egaña propone cómo solucionar la "*Vileza y corrupción de la plebe*":

<sup>34</sup> Melchor Martínez, *Revolución de Chile* (1964: T.I, p. 142). La cursiva es nuestra.

“Para esto debe Usía prohibir la introducción de negros para quedarse en Chile y *desnaturalizar de todos modos las castas*. Hombres que tienen la infamia vinculada a su color y que por ello deben vivir sin esperanza de alguna consideración, no pueden tener costumbres, ni honor, gozan lo que pueden, que es el placer de los vicios; ellos se unen a la restante plebe, y la hacen igualmente vil. *En Chile no hay ramo de industria que ejerciten los negros ni los indios, con que no son necesarios...*”<sup>35</sup>.

En algunos planes de gobierno, decretos y reglamentos, la constatación de la diversidad cultural en el país es atacada despiadadamente. Incluso la ocupación de la Araucanía fue una aspiración presente en la incipiente República:

Plan de defensa de Juan Mackenna (27 de noviembre de 1810):

“Admitiendo que estos indios son los más valerosos de todos los indígenas de este continente; pero siempre son indios sin subordinación, armas de fuego, ni disciplina, por consiguiente no pueden pelear con la menor esperanza contra españoles; o como hasta aquí muy desproporcionado el número de combatientes. Se asegura que los expresados cuerpos de milicias han dicho en repetidas ocasiones que sólo necesitan licencia, armas y la promesa del gobierno de algunas tierras para hacer a su costa la conquista de todo el país habitado por dichos naturales: no dudamos que bien dirigidos la verificarían; pero aún que es evidente cuán perjudicial es al Reino la independencia de estos indios, estamos lejos de insinuar se admita semejante propuesta; demasiado han padecido ya los infelices indígenas; se deben reducir sí, pero según los preceptos de nuestra Santa Religión y principios de la sagrada humanidad. Esta no es época de tratar de semejante proyecto, ha de ser obra de una profunda paz...”<sup>36</sup>

Presentada esta panorámica de los discursos sobre el indio, cabe aclarar que lo que nos interesa conocer son las razones que llevaron a la elite a la construcción de dichos discursos y no a la situación y condición en la que se encontraban los indígenas. Todo indica que la realidad india fue un recurso político de la elite, en tanto constructores de identidad nacional. Tan resistido, tan despreciado por los grupos dirigentes, el mundo indígena “fue fundamental para ellos cuando emprendieron la tarea de construir el Estado nacional, porque marcó metas y tareas que lo justificaban y orientaban”<sup>37</sup>.

Difícil, si no imposible, resulta establecer un solo discurso sobre el indio o marcar una secuencia cronológica de un discurso hegemónico y uniforme; más bien la situación es la coexistencia de varios discursos, contradictorios o afines, que se topan o superponen.

<sup>35</sup> Melchor Martínez, *op. cit.*, tomo I, pp. 142-143. La cursiva es nuestra.

<sup>36</sup> Melchor Martínez, *op. cit.*, tomo I, p. 158.

<sup>37</sup> Jorge Pinto, “Del Antiindigenismo al proindigenismo en Chile en el siglo XIX”, p. 87.

Las cuatro primeras décadas del siglo XIX tendrán esa característica. Una vez establecida la República en Chile, con un primer gobierno de corte autoritario, la marginalización del indio comienza a acentuarse. No solo en las aspiraciones y acciones del Estado, sino también en el discurso. La mirada no estuvo puesta en el pretérito heroico ni en la utopía igualitaria; el modelo al que se aspiró fue el europeo. América con sus jóvenes repúblicas desea seguir la senda trazada por Europa.

Tal como lo planteó Henríquez en 1811, la educación se transformó en un medio esencial en la construcción del nuevo Estado. Afianzada la República, el mayor de los orgullos que se siente en Chile es haber logrado el establecimiento de instituciones libres. Hacia 1844 se instalaba la Universidad de Chile, y en su discurso inaugural, el rector, don Andrés Bello sostiene:

“...Bajo la influencia de la libertad, espíritu vital de las instituciones chilenas, me es lícito esperar que el caudal precioso de ciencia y talento, de que ya está en posesión la Universidad, se aumentará, se difundirá velozmente, en beneficio de la Relijión, de la moral, de la libertad misma, y de los intereses materiales”<sup>38</sup>.

Estamos conscientes que Bello habló para una sociedad conservadora y orgullosa de su proceso republicano, a la cual tiene que disuadir de las bondades de la instalación de la Universidad. Por ello reitera constantemente los adelantos del país en el orden moral y político y compara a toda América con Europa, en contraste con Asia y Africa, que para él “en las hordas africanas, el hombre es apenas superior a los brutos” y en Asia su población vive subyugada por la ignorancia<sup>39</sup>.

Los grupos dirigentes creyeron o quisieron creer en una sociedad chilena homogénea, sin castas ni diversidad cultural. En ese contexto, el discurso de Bello no establece diferencias culturales ni mucho menos étnicas. En un país que despega al modernismo no conviene resaltar estas diferencias que de alguna forma constituyen resabios de una “raza inferior”. En términos muy generales, Bello alude al “pueblo”. Se refiere a la educación del pueblo como: “...uno de los objetivos más importantes y privilegiados a que pueda dirigir su atención el Gobierno; como una necesidad primera y urgente; como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas”<sup>40</sup>.

El pueblo es entendido como la clase laboriosa. En general, para referirse a toda la población del país habla de la sociedad chilena.

Acerca de la función de la Universidad, Bello advierte que será comunicarnos con las naciones más cultas y libres, a través del estudio de otros idiomas:

<sup>38</sup> Andrés Bello, *Discurso de instalación de la Universidad de Chile*, p. 17.

<sup>39</sup> Andrés Bello, *op. cit.*, p. 20.

<sup>40</sup> Andrés Bello, *op. cit.*, p. 25.

“...que nos hace oír, no por el imperfecto medio de traducciones siempre y necesariamente infieles, sino vivos, sonoros, vibrantes, *los acentos de la sabiduría y la elocuencia extranjera...*”<sup>41</sup>.

Para Bello, Chile cuenta con una sociedad uniforme y homogénea, que valora la libertad, y que vislumbra como modelo cultural y político, ejemplo de civilización, a Europa. En su texto, el indio no tiene cabida, es omitido, silenciado, eclipsado. No es ese el momento de manifestar disonancias culturales.

La mirada hacia el indio volverá posteriormente, cuando las necesidades del Estado republicano así lo requieran y cuando el contexto mundial genere una ideología que ponga el acento en “las diferencias raciales”.

Según Jorge Pinto<sup>42</sup>, en los siglos XVI y XVII lo que interesó a la sociedad europea en América fueron sus habitantes. Eje central del proceso de conquista y evangelización, sin el indígena estos dos proyectos se derrumbaban. “A pesar de las descalificaciones o de la *barbarización y demonización* de los indios, estos estuvieron en el centro de la *conquista*. Durante los siglos XVI y XVII la presencia europea irrumpió como una conquista de sujetos. Las cosas cambiaron en el siglo XIX. Hace 150 años el indígena pasó a un segundo plano; lo que interesó entonces fueron sus tierras”<sup>43</sup>.

Hasta mediados del siglo XIX, el Estado chileno había manifestado muy poco interés por la Araucanía. Posteriormente, las clases dirigentes desviaron su mirada hacia el sur y vieron en ella el destino de Chile:

“El porvenir industrial de Chile –sostenía *El Mercurio* en su edición del 24 de mayo de 1859– se encuentra, a no dudarlo, en la rejión del Sur, no teniendo acia el Norte más que áridos desiertos que un accidente tan casual como el hallazgo de ricos minerales ha logrado hacer célebres, dándole una importancia que dista mucho de ser imperecedera. Natural es, que las miradas de la previsión se dirijan acia esa parte [el sur], la más rica y extensa del territorio”<sup>44</sup>.

Hacia 1860, la decisión de invadir las tierras indígenas ya se había tomado.

Al decir de Pinto “se elaboró una especie de ideología de la ocupación, de fuerte contenido antiindigenista, que apresuró y legitimó la acción del Estado, proyectando a la opinión pública la idea de un mapuche de barbaridad incorregible, que ultrajaba al país y entorpecía su desarrollo”<sup>45</sup>.

<sup>41</sup> Andrés Bello, *op. cit.*, p. 32.

<sup>42</sup> Jorge Pinto, “Del Antiindigenismo al proindigenismo en Chile en el siglo XIX”. En *Del Discurso colonial al proindigenismo. Ensayos de Historia Latinoamericana*, pp. 83-115.

<sup>43</sup> Jorge Pinto, *op. cit.*, p. 84.

<sup>44</sup> Este artículo se titula “La conquista de Arauco”. En Jorge Pinto, *op. cit.*, pp. 85-86.

<sup>45</sup> Pinto, *op. cit.*, p. 87.

La dificultad que hemos manifestado para establecer una cronología discursiva sobre el indio, queda en evidencia al examinar los debates y fundamentos que se utilizaron a partir de 1850 para la ocupación de la Araucanía. Debemos recordar que ya Camilo Henríquez había advertido de lo beneficioso que sería ocupar esos territorios con hombres “útiles bajo los auspicios de la razón y de un Gobierno justo e iluminado”<sup>46</sup>.

Así también lo hizo Juan Mackenna en 1810, quien manifestó la posibilidad de ocupar militarmente la zona, pero advirtiendo que era tarea de un período posterior: “Se asegura que los expresados cuerpos de milicias han dicho en repetidas ocasiones que sólo necesitan licencia, armas y la promesa del Gobierno de algunas tierras para hacer a su costa la conquista de todo el país habitado por dichos naturales...”<sup>47</sup>.

Aparentemente esto demuestra que el discurso de ocupación de la Araucanía se comenzó a gestar en la misma época del discurso independentista de rescate aborigen. Tal vez acallado por necesidades más próximas de constitución de Estado y formación de un colectivo con identidad nacional, este discurso reaparecerá posteriormente en un escenario republicano sólido, con necesidades económicas concretas y una sociedad chilena que se cree homogénea. No estamos en condiciones en este artículo para abordar de manera amplia los discursos sobre la ocupación de la Araucanía y sus raíces en discursividades anteriores. Ésta será una tarea próxima que dice relación con el período que comprende desde la ocupación de la Araucanía hasta el período posterior a la Guerra del Pacífico.

### *A modo de conclusión*

Diffícil, acaso imposible resulta establecer en Chile un solo discurso homogéneo y uniforme con secuencia cronológica que se refiera a los indios. Desde los albores del período independentista se desarrolló un discurso de idealización y rescate de lo indio por parte de los próceres del período, pero paralelamente se desarrolló un discurso que no rescató el pretérito indio sino la aspiración a la participación de éstos en una nación de ciudadanos. Deseos de incorporación que erróneamente podríamos pensar que son parte integrante de ese otro discurso idealizador ercillesco. Inevitablemente, la incorporación debe incluir la reducción, por tanto la negación de lo indio como espacio de diferencia. El discurso de la ciudadanía arrasa con lo indio y establece la chilenidad a toda costa. Imágenes de indios llenaron discursos sobre su pasado glorioso y su futuro integrado, mientras que el indígena real, de carne y hueso,

<sup>46</sup> Camilo Henríquez, “Civilización de los indios”. En *Escritos políticos*, p. 77.

<sup>47</sup> En Melchor Martínez, *op. cit.*, p. 158.

ese con sus diferencias debió ser anulado a toda costa. Esos discursos convivieron simultáneamente en Chile desde 1810 a 1840. Tal vez en ellos se encuentren también los gérmenes de discursividades futuras que se silenciaron o renacieron de acuerdo con la etapa y necesidades de la construcción nacional.

## Bibliografía

- Bello, Andrés, *Discurso de instalación de la Universidad de Chile*. Oficina de Educación Iberoamericana, Madrid, 1981.
- Casanova, Holdenis, "La Araucanía colonial: discursos, imágenes y estereotipos (1500-1800)". En Pinto, Jorge (Ed.), *Del discurso colonial al proindigenismo. Ensayos de Historia latinoamericana*: 41-82. Ediciones de la Universidad de la Frontera, Temuco, 1996.
- \_\_\_\_\_, "Entre la ideología y la realidad: la inclusión de los mapuches en la nación chilena (1810-1830)". *Revista de Historia Indígena* 4: 9-48. Santiago, 2000.
- Collier, Simon, *Ideas y política de la Independencia chilena. 1808-1833*. Ed. Andrés Bello, Santiago, 1977.
- Edwards, Alberto, *La Fronda Aristocrática. Historia Política de Chile*. Editorial del Pacífico, Santiago, 1945.
- Henríquez, Camilo, *Escritos políticos de Camilo Henríquez*. Introducción y recopilación de Raúl Silva Castro. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1960.
- Irurozqui, Marta, "El negocio de la política. Indios y mestizos en el discurso de la élite boliviana, 1900-1920". En Pinto, Jorge (Ed.), *Del Discurso colonial al proindigenismo. Ensayos de historia latinoamericana*: 117-140. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, 1996.
- Jocelyn-Holt, Alfredo, *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*. Ariel, Argentina, 1997.
- König, Hans-Joachim, "El Indigenismo criollo ¿Proyectos vital y política realizables o instrumento político? *Hmex* XLVI-4: 745-767, México, 1996.
- Martínez, Melchor, *Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814*. Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, Santiago, 1960.
- O'Higgins, Bernardo. *Epistolario de don Bernardo O'Higgins: Capitán General y Director supremo de Chile; Gran Mariscal del Perú y Brigadier de las Provincias Unidas del Río de la plata* (Correspondencia 1778-1842), Ed. Universitaria, Santiago.
- Pinto, Jorge, "Del Antiindigenismo al proindigenismo en Chile en el siglo XIX". En *Del discurso colonial al proindigenismo. Ensayos de Historia Latinoamericana*: 83-116, 1996.
- Subercaseaux, Bernardo, "Caminos interferidos: de lo político a lo cultural. Reflexiones sobre identidad cultural". En *Estudios Públicos* 73, 1999.
- Valencia Avaria, Luis, *Los Anales de la República*. Tomo I, II. Editorial Andrés Bello, 1986.
- Walker, Charles, "Voces discordantes: discursos alternativos sobre el indio a fines de la colonia", En Walker, Ch., (comp) *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*: 89-112. Centro Bartolomé de las Casas, Cusco, 1996.